

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Treinta (30) de Agosto del año Dos Mil Veintitrés

Radicado: 05001 31 03 011-2023-00269-00

Requerimiento previo iniciar incidente por desacato.

Teniendo en cuenta el memorial presentado por la accionante, Shayra Snith Bautista Vergara, se requiere al presidente de Nueva EPS, José Fernando Cardona Uribe identificaco con la CC 79'267.821 o a quien haga sus veces, para que en el termino de DOS (02) DIAS, contados a partir de la notificación de esta providencia, se sirva indicar la forma como ha dado cumplimiento a la fallo de tutela del 25 de julio de la presente anualidad, relacionado con el reconocimeinto y pago de la licencia de maternidad.

2

NOTIFÍQUESE


LAURA ECHEVERRI TAMAYO
Juez

Firmado Por:

Laura Echeverri Tamayo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bed8192e29f680d7b718ac14e8859d31048b3cb06f036972afa64660e0550df6**

Documento generado en 31/08/2023 03:04:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>